



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas.	250
Particulares, anual pesetas . . .	300
Número suelto corriente, id. id. atrasado,	3'00 5'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Art. 1.º del Código Civil). — La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5'00 pesetas.  
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación  
Teléfono 2494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIII

Miércoles 31 de enero de 1968

Núm. 14

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 24 del actual, se publica un anuncio para la venta por subasta de un "camión marca G=M=C=, con basculante".

Habiéndose padecido error en este anuncio se rectifica en el sentido que dicho camión no dispone de basculante.

Palencia 26 de enero de 1968.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

433

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

#### DEPENDENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que se han remitido al Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva (Palencia), para su exposición al público, a partir del 13 de enero y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico Parcelario, de dicho término, consistentes en la copia de los planos parcelarios, de los 24 polígonos que constituyen la totalidad del Ayuntamiento y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno, y respectivas superficies, pago, subparcelas, cultivo y propietarios. A fin de que los interesados puedan presentar a la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Delegado Regional, Vicente Gómez-Pallete.

400

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas

### Servicio de la Patata de Siembra

#### DELEGACIÓN DE VITORIA

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de patata de siembra de PALENCIA, que la Junta determinadora de precios de patata de consumo, constituida a tenor de lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1953, ha acordado que los precios de compra que han estado en vigor para la patata de consumo en las zonas de siembra durante la 1.ª y 2.ª quincena de noviembre, 1.ª y 2.ª de diciembre y 1.ª de enero, han sido los de 2,50, 2,90, 2,75, 2,80 y 2,85 pesetas kilogramo respectivamente.

Vitoria 26 de enero de 1968.—El Delegado del Servicio, Juan Arrugaeta.

408

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 22 del año en curso, a instancia de doña Aurora Ugarte Isar, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Paredes de Nava, con domicilio en el Cuartel de la Guardia Civil, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Una tierra en término de Villodrigo, de esta provincia de Palencia, al pago conocido con el nombre de El Cuartel, de dos cuartas o sean 26 áreas y 91 centiáreas, que linda

al Norte, Sur y Este, con tres caminos vecinales y por el Oeste, con carretera general de San Isidro de Dueñas a Burgos.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Segoviano Hernández.— El Secretario judicial, Jesús Seoane.

371

#### PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 17 de febrero próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Andrés-Antonio Gutiérrez Sarmentero, para garantizar las responsabilidades civiles al mismo exigidas en diligencias preparatorias, número 16 de 1966.

#### Vehículo que se subasta

Un automóvil, marca Chrysler, matrícula M-126.201, tasado pericialmente en QUINCE MIL PESETAS.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad, igual al menos, al 10 % de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Segoviano Hernández.— El Secretario judicial, Jesús Seoane.

422

## PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 14 del próximo mes de febrero y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Juan Martín García, para garantizar las responsabilidades civiles al mismo exigidas, en diligencias preparatorias, seguidas en este Juzgado con el número 324 de 1966.

*Vehículo que se subasta*

Una furgoneta marca D. K. W., matrícula M-259.291, tasada pericialmente, en DOCE MIL PESETAS.

*Advertencias*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad, igual por lo menos, al 10 % de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Segoviano Hernández.— El Secretario judicial, Jesús Seoane.

423

## CARRION DE LOS CONDES

*Anulación de requisitoria*

El Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, número 130, de fecha 29 de octubre de 1962, llamando a unos quincalleños, llamados Ramiro, de unos 60 años, un tal Antonio, de 25 años y un tal José de 20 a 22 años, en sumario 21-62, por robo, por haberse declarado extinguida la responsabilidad penal contra los mismos, por auto de la Audiencia Provincial de Palencia de 20 de enero de 1968.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—(ilegible). — El Secretario (ilegible).

406

**Juzgados municipales**

## PALENCIA

*Cédula de citación*

El señor Juez municipal de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas, número 496 de 1967, por daños, en virtud de denuncia de Rafael Martínez y Martínez de Azcoitia, de Palencia, con domicilio en Mayor, 178, contra Luis Fernández de la Fuente, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se dice tuvo su domicilio en Casas del Hogar, 11, pero hoy en ignorado paradero, ha señalado para que tenga lugar la celebración del correspon-

diente juicio de faltas, el día veintisiete de febrero próximo y hora de las diez cincuenta, y que a dicho acto, se cite al Ministerio Fiscal, denunciante y denunciado, debiendo concurrir éstos, con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado Luis Fernández de la Fuente, en ignorado paradero, extendiendo la presente cédula en Palencia a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, David Hormigos.

357

## PALENCIA

*Cédula de citación*

El señor Juez municipal de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas, número 20 de 1968, por hurto, contra otros y Manuel Martín Arenillas, en virtud de denuncia del Guarda Jurado de la Renfe, Leocadio de la Cruz Díez, ha señalado para que tenga lugar la celebración de la vista del correspondiente juicio de faltas, el día trece de febrero próximo, a las diez horas, y que se cite para dicho acto al denunciante, denunciados y Ministerio Fiscal, debiendo comparecer denunciante y denunciados, con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Para que sirva de citación en forma al denunciado Manuel Martín Arenillas, cuyo domicilio se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente cédula en Palencia a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, David Hormigos.

409

**Administración Municipal****Ayuntamiento de Palencia**

A los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de esta Capital, don Albino González Gutiérrez, ha solicitado licencia para instalar un Taller de Ferralla, en la calle Navas de Tolosa, número 10.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

356

**Ayuntamiento de Palencia**

A los efectos del art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se

hace saber que el vecino de esta Capital, don Mariano Pérez Torío, ha solicitado licencia para instalar un Taller Auxiliar de Maquinaria Agrícola, en el Polígono Industrial Nuestra Señora de los Angeles, Parcela número 18.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

355

## ANTIGÜEDAD

## EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, durante el plazo de quince días naturales se admitirán las reclamaciones que se presenten sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes en la Rectificación del Padrón, llevado a cabo en este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1967, y que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos vecinos lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antigüedad 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

361

## ASTUDILLO

## EDICTO

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, según lo ordenado en el artículo 101 del Reglamento de Población y Demarcación, de 17 de mayo de 1952 y 57 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días naturales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Astudillo 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

404

## CASTRILLO DE DON JUAN

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también

se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual, y 11 y 18 de febrero próximo, y hora de las doce para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Antonio Hernández Fernández, hijo de José y de Asunción.

Castrillo de Don Juan 24 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

360

## CORDOVILLA LA REAL

## EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, durante el plazo de quince días naturales se admitirán las reclamaciones que se presenten sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes en la Rectificación del Padrón, llevado a cabo en este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1967, y que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos vecinos lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cordovilla la Real 25 de enero de 1968.—El Alcalde, Santiago Rodríguez.

410

## ESPINOSA DE VILLAGONZALO

## EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espinosa de Villagonzalo 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

403

## FRECHILLA

## EDICTO

Formada por este Ayuntamiento la rectificación al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967,

se halla de manifiesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por inclusiones o exclusiones indebidas, por espacio de quince días, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Local, bien entendido que transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna por justa y legal que fuere.

Lo que se anuncia para general conocimiento y cumplimiento.

Frechilla 24 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

358

## FRECHILLA

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrá lugar en los días 28 del mes actual, y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Glicerio Díez Espina, hijo de Sergio y de María Paz, nacido el 22 de abril de 1947.

Frechilla 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

370

## HUSILLOS

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y cla-

sificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Angel Callusín Acero, hijo de Víctor y Angela.

Husillos 16 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

412

## PEDRAZA DE CAMPOS

## EDICTO

Formado por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica, existentes en este término municipal, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, correspondiente al año de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados afectados en el mismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace saber al público para cuantos interese, comprendido en el expresado Censo.

Pedraza de Campos 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

362

## PERAZANCAS

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual, y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Rosauro Ramírez Hernández, hijo de Ricardo y Luzdivina.

Perazancas 20 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

420

## QUINTANALUENGOS

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)  
El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 28 del mes actual, y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

José María Urquijo Sierra, hijo de José María y Trinidad.

Quintanaluengos 25 de enero de 1968.—El Alcalde, R. Simal.

419

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)  
El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo, a las diez horas, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime per-

tingentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Juan Manuel Gómez Segade, hijo de Manuel y Concepción, nacido en Pino de Viduerna, el día 1 de marzo de 1947.

Santibáñez de la Peña 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

365

## VELILLA DEL RIO CARRION

## EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario de viviendas para funcionarios municipales y locales, con los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla del Río Carrión 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

401

## VELILLA DEL RIO CARRION

## EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario de asfaltado de calles y plazas de esta localidad, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla del Río Carrión 26 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

405

## VILLANUEVA DE HENARES

## EDICTO

(Convocando a mozos de ignorado paradero)  
El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento,

lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrá lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximos y hora de las diez de su mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiera lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Fernando Pedrosa Fernández, hijo de Manuel y Paula, nacido en Quintanas de Horniguera, el 12 de junio de 1947.

Villanueva de Henares 25 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

359

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE CASTREJON DE LA PEÑA

## EDICTO

Esta Junta vecinal, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza sobre prestación de personal de transporte y acarreo, juntamente con sus tarifas, quedando de manifiesto el padrón en el cuadro de anuncios de dicha Junta vecinal, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrejón de la Peña 20 de enero de 1968.—El Presidente, Patricio Pelaz.

364

## JUNTA VECINAL DE INTORCISA DE LA PEÑA

Habiéndose promovido mediante petición escrita por la mayoría de los vecinos cabezas de familia de esta Entidad local menor, el oportuno expediente de disolución de la misma, se halla expuesto al público por espacio de treinta días, a fin de cumplir los trámites a que se refiere el artículo 27 de la vigente Ley de Régimen Local.

Intorcisa de la Peña 18 de enero de 1968.—El Presidente, C. Vallejo.

402

## JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO CANSOLES

Habiéndose promovido mediante petición escrita por la mayoría de los vecinos cabezas de familia de esta Entidad local menor, el oportuno expediente de disolución de la misma, se halla expuesto al público por espacio de treinta días, a fin de cumplir los trámites a que se refiere el artículo 27 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Pedro Cansoles, 18 de enero de 1968.—El Presidente, Victorino Fernández.

366